

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE PRECIOS DE LA LICITACIÓN DE REF. PGR-CCC-LPN-008 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS RECINTOS PENITENCIARIOS, ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA Y CENTROS DE MENORES DEL PAÍS.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes veintiséis (26) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República Dominicana, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya, Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el salón de prensa, ubicado en la cuarta (4ta.) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Señor Alfredo Solano**, Sub-Director Financiero, Perto Técnico y el **Señor Giordano Pierotti**, Soporte Administrativo, Perto Técnico, **designados para tales fines en el proceso de referencia**

Vista: El Acta No. 146-2016 del Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de República, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), mediante la cual se notifican los resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de propuestas económicas "Sobre B" correspondiente al proceso de licitación correspondiente.

Vista: Cada una de las ofertas económicas presentadas por los oferentes habilitados.

Visto: El cuadro de comparación de ofertas.

Considerando: Que el Pliego de Condiciones Específicas relativas al procedimiento de Licitación Pública Nacional PGR-CCC-LPN-2016-008-PROCURADURIA-CCC-LPN-2016-0003, en su acápite 3.9 establece que "El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado".

Considerando: Que conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, los peritos designados para llevar a cabo la evaluación de la Oferta Económica procedieron a elaborar un cuadro comparativo de ofertas, ubicando las mismas en un orden ascendente iniciando por la menor oferta económica y culminando con la mayor oferta económica presentada.

Considerando: Que por la acción enunciada precedentemente fue realizada de manera individual en cada uno de los diecisiete (17) lotes que integran el presente proceso de licitación.

Considerando: Que el resuelto de la referida evaluación se incluye como documento adjunto e integral del presente informe de evaluación económica.

Considerando: Que cada una de las ofertas económicas evaluadas durante esta etapa del proceso cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones Específicas, así como también en lo relativo a la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta.

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, en su acápite 3.8 referente al Plazo de Mantenimiento de Oferta "Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Considerando: Que conforme establece el artículo 3 numeral 1 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la ley 449-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12 "...(**PRINCIPIO DE EFICIENCIA**). Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general".

Considerando: Que tomando en cuenta los puntos anteriores y como resultado de una revisión posterior realizada a cada expediente, pudimos constatar que la empresa **Grupo Albarenas** (RNC No. 1-31-48979-6), la cual presentó la menor oferta económica para los lotes 1, 2 y 7, la comisión que realizó la revisión de expedientes in-observó que dicha empresa no cumple con los requisitos establecidos por el Pliego de Condiciones, por la fecha de constitución de la misma y que esta no presentó los estados financieros requeridos, razón que nos lleva a entender que no es una empresa que se dedica de manera habitual a la distribución de alimentos.

Considerando: Que tomando en cuenta los puntos anteriores y como resultado de una revisión posterior realizada a cada expediente, pudimos constatar que la empresa **Distribuidora Ropi** (RNC No. 1-31-44835-6), la cual presentó la menor oferta económica para los lotes 3, 4 y 5, la comisión que realizó la revisión de expedientes in-observó que dicha empresa no cumple con los requisitos establecidos por el Pliego de Condiciones, por la fecha de constitución de la misma y que no presentó los estados financieros requeridos, razón que nos lleva a entender que no es una empresa que se dedica de manera habitual a la distribución de alimentos.

Considerando: Que tomando en cuenta los puntos anteriores y como resultado de una revisión posterior realizada a cada expediente, pudimos constatar que la empresa **Hipermercado Moca RNC** (RNC No. 1-30-74275-8), su accionista principal el señor Pedro Pablo Grullón Grullón Cédula No.054-0011138-0, fue designado mediante decreto No. 590-2 como Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de MiPyMe y por esta razón, dicha empresa entra en contradicción con las prohibiciones del artículo 14 de la ley 340-06 y dicha empresa presentó la segunda menor oferta económica para los lotes 2, 3 y 5, la comisión que realizó la revisión de expedientes inobservó que dicho incumplimiento inhabilita al oferente para el proceso en curso.

Considerando: Que en la revisión posterior realizada a cada expediente, pudimos constatar que el oferente en su calidad de persona física **Pedro Pablo Grullón Grullón** Cédula de identidad y electoral número 054-0011138-0 fue designado mediante decreto No.590-2, Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de MiPyMe y por esta razón, dicho participante entra en contradicción con las prohibiciones del artículo 14 de la ley 340-06 y dicha empresa presentó la segunda menor oferta económica para los lotes 1 y 4, la comisión que realizó la revisión de expedientes inobservó que dicho incumplimiento inhabilita al oferente para el proceso en curso.

Considerando: Que la Procuraduría Fiscal de la Provincia La Vega, tiene en curso un proceso de investigación que se inició con el conocimiento de medida de coerción al chofer y ayudante del camión de la empresa Supermercado Abreu Henríquez (RNC No. 1-30-21163-9), quienes al momento de entregar los alimentos al CCR el Pinito La Vega fueron decomisadas unas sustancias presumiblemente droga y que esta acción está totalmente contra el régimen de seguridad física y mental de los internos privados de libertad.

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el cual establece que "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

Por las razones antes expuestas y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificadas por la ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, esta comisión de peritos, seleccionados para tales fines

RECOMIENDA:

Primero: Adjudicar a la empresa Almacenes Juan Maria García el lote número uno (1) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	34,328,081.84
Itbis	1,070,138.16
Total	35,398,220.00

Segundo: Adjudicar a la empresa Hermosillo Comercial el lote número dos (2) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	38,570,740.00
Itbis	735,675.20
Total	38,570,740.00

Tercero: Adjudicar a la empresa Almacenes Juan Maria García el lote número tres (3) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	31,931,609.58
Itbis	928,542.42
Total	32,860,152.00

Cuarto: Adjudicar a la empresa Ocean Beef el lote número cuatro (4) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	23,718,051.59
Itbis	564,148.80
Total	24,282,200.39

Quinto: Adjudicar a la empresa Almacenes Juan Maria García el lote número cinco (5) por un monto total en pesos dominicanos de:

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Fomento de la Vivienda"

Sub-total	22,687,709.98
Itbis	689,928.98
Total	23,377,638.96

Sexto: Adjudicar a la empresa Ocean Beef el lote número seis (6) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	11,212,884.96
Itbis	409,230.12
Total	11,622,115.08

Séptimo: Adjudicar a la empresa Ocean Beef el lote número siete (7) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	22,436,994.18
Itbis	641,319.12
Total	23,078,313.30

Octavo: Adjudicar a la empresa Getrant del Caribe el lote número ocho (8) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	10,636,031.06
Itbis	280,858.76
Total	10,916,889.82

Noveno: Adjudicar a la empresa Inversiones Zwaziland el lote número nueve (9) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	21,418,665.61
Itbis	473,440.24
Total	21,892,105.85

Decimo: Adjudicar a la empresa Inversiones Zwaziland el lote número diez (10) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	20,554,027.89
Itbis	471,289.60
Total	21,025,317.49

G.P.

Décimo primero: Adjudicar a la empresa Inversiones Zwaziland el lote número once (11) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	11,465,377.96
Itbis	220,487.28
Total	11,685,865.24

Décimo segundo: Adjudicar a la empresa Getrant del Caribe el lote número doce (12) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	34,089,723.48
Itbis	993,166.56
Total	35,082,890.04

Décimo tercero: Adjudicar a la empresa Panocha el lote número trece (13) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	8,594,144.96
Itbis	282,351.72
Total	8,876,496.68

Décimo cuarto: Adjudicar a la empresa Getrant del Caribe el lote número catorce (14) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	38,126,077.60
Itbis	755,620.32
Total	38,881,697.92



REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Fomento de la Vivienda"

Décimo quinto: Adjudicar a la empresa Panocha el lote número quince (15) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	25,248,360.00
Itbis	825,431.20
Total	26,073,791.20

Décimo sexto: Adjudicar a la empresa Panocha el lote número dieciséis (16) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	25,677,366.00
Itbis	840,922.68
Total	26,518,288.68

Décimo séptimo: Adjudicar a la empresa SDM Group el lote número diecisiete (17) por un monto total en pesos dominicanos de:

Sub-total	17,641,598.00
Itbis	1,367,648.62
Total	19,009,246.62

HECHA Y FIRMADA EN DOS (2) ORIGINALES DE UN MISMO EFECTO, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISION ADOPTADA, SIENDO LAS 12:00 P.M., SE DIO POR FINALIZADA LA PRESENTE REUNIÓN. LA COMISIÓN DE PRECIOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA REF. PGR-CCC-LPN-008/2016, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS (27) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).

Alfredo Solano
Sub-Director Financiero
Perito Técnico comisión de precios


Giordano Pierotti
Soporte Administrativo
Perito Técnico comisión de precios

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTAS ECONOMICAS LICITACION PGR-CCC-LPN-2016-008 - PROCURADURIA-CCC-LPN-2016-0003

LOTE	1	SUPLI	GRUPO ALBARENAS	PEDRO PABLO GRULLON (SURTIDORA MOCANA)	OCEAN BEEF	ALMACENES JUAN MARIA GARCIA	HERMOSILLO COMERCIAL	SANTOS Y JOAQUIN	PLAZA SABANA DEL PUERTO	GETRANT DEL CARIBE	DISTRIBUIDOR CARLOS LUIS VENTURA	SUBTOTAL		ITBIS		MONTO TOTAL	
												30.351.724,00	31.714.344,50	975.618,28	923.145,60	31.274.869,60	32.689.962,78
												33.689.302,82	34.629.855,94	35.398.220,00	36.974.496,00	37.987.623,32	39.126.054,70
												35.909.630,52	36.974.496,00	1.064.885,48	1.065.243,55	1.065.671,47	1.126.830,38
												35.922.379,77	36.987.623,32	35.936.809,99	37.999.224,32	37.999.224,32	39.126.054,70
9.592.983,31	9.592.983,31	284.470,00	284.470,00	9.877.453,31	9.877.453,31												

LOTE	3	SUPLIDOR	DISTRIBUIDORA	27.285.659,10	28.149.459,04	31.633.691,43	31.931.609,58	ALMACENES JUAN	HERMOSILLO	GETRANT DEL	CARLOS LUIS	VENTURA	5.133.282,44	5.140.276,67	5.273.559,11	
			ROPI													
			HIPERMERCADO MOCA													
			SUPERMERCADO ABREU													
			HENRIQUEZ													
								MARIA GARCIA	COMERCIAL	CARIBE						
								</								

LOTE	4	SUPRIDOR	DISTRIBUIDORA ROPi	PEDRO PABLO GRULLON (SURTIDORA MOCANA)	OCEAN BEEF	GETRANT DEL CARIBE	HERMOSILLO COMERCIAL	PLAZA SABANA DEL PUERTO	SUBTOTAL		ITBIS		MONTO TOTAL				
									21.171.646,84	21.806.207,26	23.718.051,59	25.092.368,85	25.319.678,89	25.431.794,54	25.431.794,54	25.431.794,54	25.431.794,54
									25.319.678,89	25.092.368,85	577.573,71	582.805,91	585.386,58	26.017.181,12	26.017.181,12	26.017.181,12	
									25.431.794,54	25.092.368,85	577.573,71	582.805,91	585.386,58	26.017.181,12	26.017.181,12	26.017.181,12	

LOTE	5	SUPLIDOR	DISTRIBUIDORA	HIPERMERCADO MOCA	SUPERMERCADO ABREU	ALMACENES JUAN	OCEAN BEEF	HERMOSILLO	PLAZA SABANA	GETRANT DEL	CARIBE	SUBTOTAL		ITBIS		MONTO TOTAL					
												19.734.271,87	20.340.205,13	480.410,84	523.438,75	23.263.944,59	23.377.638,96	23.490.417,03	23.573.830,80	23.763.517,18	24.086.175,17
												22.740.505,84	22.687.709,98	689.928,98	692.967,30						
												22.878.402,79	22.797.449,73	695.428,01	701.023,76						
												23.062.493,42	23.375.632,96								

LOTE	6	SUBTOTAL	11.212.884,96	11.672.650,58	310.511,24	11.983.161,82	12.304.094,40	12.339.315,06	12.492.979,88						
										SUPLIDOR	OCEAN BEEF	GETRANT DEL CARIBE	HERMOSILLO COMERCIAL	CARLOS LUIS VENTURA	DISTRIBUIDORA ROPi

LOTE	7	SUPLIDOR		GRUPO	OCEAN BEEF	DISTRIBUIDORA JOSE A	HERMOSILLO	COMERCIAL	24.635,718,36	756,693,88	25.392,412,24
		SUBTOTAL		21.133,580,00	22,436,994,18	24,254,836,52			24.635,718,36	756,693,88	25.392,412,24
		ITBIS		694,059,60	641,319,12	744,994,98			24.635,718,36	756,693,88	25.392,412,24
		MONTO TOTAL		21.827,639,60	23,078,313,30	24,999,831,50			24.635,718,36	756,693,88	25.392,412,24

LOTE	8	SUPLIDOR	INVERSIONES ZWAZILAND	GETRANT DEL CARIBE	OCEAN BEEF	CIAPRINO	EMPRESAS INTEGRADAS	INVERSIONES MALAGUETA	INVERSIONES SANCHEZ MERCEDES	DISTRIBUIDORA ROPi	SUBTOTAL		ITBIS		MONTO TOTAL					
											7.849,391,56	10.916.889,82	11.426,566,01	11.481,387,95	12.038,280,44	12.202,002,27	12.236,100,00	12.284,707,94	343,971,82	11.940,736,12
											7.680,468,52	10.636,031,06	11.106,622,16	11.159,909,09	11.701,208,59	11.860,346,21	11.893,489,20	11.940,736,12	11.940,736,12	11.940,736,12

LOTE	9	SUBTOTAL	21.418.665,61	28.582.666,84	30.196.880,44	812.444,31	31.009.324,75	31.418.027,22	32.558.969,04	32.747.585,63	13.127.925,88			
		ITBIS	473.440,24	768.912,56								367.581,92		
		MONTO TOTAL	21.892.105,85	29.351.579,40										
SUPLIADOR	INVERSIONES	ZWAZILAND	ZAGLUL	AQUIRREURRETA	ROGELIO ANTONIO	UREÑA PAREDES	EMPRESAS	INTEGRADAS	INVERSIONES	SANCHEZ	MERCEDES	MALAGUETA	INVERSIONES	OCEAN BEEF

LOTE	10	SUBTOTAL		20.554.027,89	23.384.763,63	28.718.818,57	29.616.346,04	29.977.738,62	30.695.392,20	30.753.736,01	4.584.323,98
		ITBIS		471.289,60	490.107,28	619.028,57	638.374,61	646.164,35	661.633,24	662.890,83	132.058,72
		MONTO TOTAL		21.025.317,49	23.874.870,91	29.337.847,14	30.254.720,65	30.623.902,97	31.357.025,44	31.416.626,84	4.716.382,70

LOTE	11	SUBTOTAL		11.465.377,96	13.724.022,12	15.334.323,25	16.218.787,83	16.429.169,95	16.430.238,38	16.544.715,15
		ITBIS		220.487,28	390.289,64	398.028,50	420.986,28	426.447,11	426.474,84	429.446,28
		MONTO TOTAL		11.685.865,24	14.114.311,76	15.732.351,75	16.639.774,11	16.855.617,06	16.856.713,22	16.974.161,43

LOTE	12	SUBTOTAL		29.814.229,22	34.089.723,48	34.127.654,96	36.076.787,68	37.659.721,48	37.905.940,58	41.572.950,23	46.119.903,81
		ITBIS		895.895,40	993.166,56	1.008.404,92	1.065.997,95	1.112.770,52	1.120.045,81	1.228.398,71	1.362.752,23
		MONTO TOTAL		30.710.124,62	35.082.890,04	35.136.059,88	37.142.785,63	38.772.492,00	39.025.986,39	42.801.348,94	47.482.656,04

LOTE	13	SUBTOTAL		8.270.119,86	8.594.144,96	8.751.392,91	9.912.208,75	10.436.280,31	7.513.785,67
		ITBIS		409.297,32	282.351,72	284.634,88	322.389,86	339.435,03	216.446,50
		MONTO TOTAL		8.679.417,18	8.876.496,68	9.036.027,79	10.234.598,61	10.775.715,34	7.730.232,17

LOTE	14	SUBTOTAL		38.126.077,60	42.778.268,00	46.434.851,87	46.550.890,10	48.726.167,10	50.639.325,66	50.674.936,89
		ITBIS		755.620,32	1.014.149,52	1.337.629,48	1.340.972,14	1.403.634,44	1.458.746,01	1.459.771,84
		MONTO TOTAL		38.881.697,92	43.792.411,52	47.772.481,35	47.891.862,24	50.129.801,54	52.098.071,67	52.134.708,73

LOTE	15	SUBTOTAL		25.248.360,00	26.460.017,63	28.099.547,80	30.395.343,52
		ITBIS		825.431,20	795.179,52	881.008,92	952.989,32
		MONTO TOTAL		26.073.791,20	27.255.197,15	28.980.556,72	31.348.332,84

LOTE	16	SUBTOTAL		25.677.366,00	25.883.183,96	26.485.572,12	28.003.205,57
		ITBIS		840.922,68	793.331,76	847.319,64	895.871,39
		MONTO TOTAL		26.518.288,68	26.676.515,72	27.332.891,76	28.899.076,96

SUPPLIDOR	SDM GROUP	SUPERMERCADO LAS ISSAS	MARISOL ANGELA MELO	17	LOT		
				SUBTOTAL	17.641.598,00	18.929.404,00	15.187.505,46
				ITBIS	1.367.648,62	491.441,60	437.500,16
MONTO TOTAL				19.009.246,62	19.420.845,60	15.625.005,62	

OBSERVACIONES:

1- TODOS LOS OFERENTES CUMPLIERON EN OFERTAR LAS CANTIDADES EN PRODUCTO COMO LE FUE SOLICITADO.

CASOS ENCONTRADOS:

OCEAN BEEF
TIENE CONTENPLADO FLETE EN ALGUNAS DE LAS OFERTAS, NO LO INCLUYE EN PRECIO DE LOS PRODUCTOS.
LE FALTAN OFERTAS DE RECINTO EN LO SIGUIENTES LOTES:
LOTE 9 - SAN PEDRO DE MACORIS
LOTE 10 - CENTRO DE CORRECCION Y REHABILITACION ANAMUYA HIGUEY - HOMBRRES
LOTE 13 - MENORES BATEY BIENVENIDO

CARLOS LUIS VENTURA
LE FALTAN OFERTAS DE RECINTO EN LO SIGUIENTES LOTES:
LOTE 1- CENTRO DE CORRECCION Y REHABILITACION DE VISTA DEL VALLE
LOTE 1 - CARCEL PUBLICA DE SAN FRANCISCO DE MACORIS (FORTALEZA)
LOTE 3 - RAFAY MENORES SANTIAGO
LOTE 3 - CENTRO DE CORRECCION Y REHABILITACION ABIERTO LICEY AL MEDIO
LOTE 3 - CENTRO DE CORRECCION Y REHABILITACION LA ISLETA - MOCA

MARISOL MELO
LE FALTAN OFERTAS DE RECINTO EN LO SIGUIENTES LOTES:
LOTE - 17 PEDERNALES

GRUPO ALBARENAS
PRESENTO SUS OFERTA Y SU FIANZA DE FORMA SEMANAL, PERO AL MOMENTO DE CUANTIFICARLA DE FORMA ANNUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO.

Fecha: 16-12-2016

Alfredo Solano
Sub-Director Financiero

Giordano Pierotti
Soporte Administrativo



REPORTE DE LUGARES OCUPADOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Zona	Lote		
Cibao Central	1	Lugar ocupado	Nombre
			Precio Ofertado
1er lugar	GRUPO ALBARENAS	31,274,869.60	
2do lugar	PEDRO PABLO GRULLON (SURTIDORA MOCANA)	32,689,962.78	
3er lugar	OCEAN BEEF	34,629,855.94	
4to lugar	ALMACENES JUAN MARIA GARCIA	35,398,220.00	
5to lugar	HERMOSILLO COMERCIAL	36,974,496.00	
6to lugar	SANTOS Y JOAQUIN	36,987,623.32	
7mo lugar	PLAZA SABANA DEL PUERTO	37,002,481.46	
8vo lugar	GETRANT DEL CARIBE	39,126,054.70	
9no lugar	DISTRIBUIDORA ROPi	39,126,055.20	
10mo lugar	CARLOS LUIS VENTURA	9,877,453.89	

[illegible]

HERMOSILLO COMERCIAL	25,902,484.80	6to lugar	PLAZA SABANA DEL PUERTO	26,017,181.12	
Zona					
Cibao Central			Lote	5	
Lugar ocupado	Nombre	Descripción	Precio Ofertado		
1er lugar	DISTRIBUIDORA ROPi		20,176,463.49		
2do lugar	HIPERMERCADO MOCA		20,820,615.97		
3er lugar	SUPERMERCADO ABREU HENRIQUEZ		23,263,944.59		
4to lugar	ALMACENES JUAN MARIA GARCIA		23,377,638.96		
5to lugar	OCEAN BEEF		23,490,417.03		
6to lugar	HERMOSILLO COMERCIAL		23,573,830.80		
7mo lugar	PLAZA SABANA DEL PUERTO		23,763,517.18		
8vo lugar	GETRANT DEL CARIBE		24,086,175.13		
Zona					
Cibao Central			Lote	6	
Lugar ocupado	Nombre	Descripción	Precio Ofertado		
1er lugar	OCEAN BEEF		11,622,115.08		
2do lugar	GETRANT DEL CARIBE		11,983,161.82		
3er lugar	HERMOSILLO COMERCIAL		12,304,094.40		
4to lugar	CARLOS LUIS VENTURA		12,339,315.06		
5to lugar	DISTRIBUIDORA ROPi		12,492,979.88		
Zona					
Cibao Noroeste			Lote	7	
Lugar ocupado	Nombre	Descripción	Precio Ofertado		
1er lugar	GRUPO ALBARENAS		21,827,639.60		
2do lugar	OCEAN BEEF		23,078,313.30		

/UR.10.2012

		3er lugar	DISTRIBUIDORA JOSE A PANDELO	24,999,831.50
		4to lugar	HERMOSILLO COMERCIAL	25,392,412.24
Zona	Lote		Descripción	
Sureste	8	Lugar ocupado	Nombre	Precio Ofertado
		1er lugar	INVERSIONES ZWAZILAND	7,849,391.56
		2do lugar	GETRANT DEL CARIBE	10,916,889.82
		3er lugar	OCEAN BEEF	11,426,566.01
		4to lugar	CIAPRINO	11,481,387.95
		5to lugar	EMPRESAS INTEGRADAS	12,038,280.44
		6to lugar	INVERSIONES MALAGUETA	12,202,002.27
		7mo lugar	INVERSIONES SANCHEZ MERCEDES	12,236,100.00
		8vo lugar	DISTRIBUIDORA ROPi	12,284,707.94
Zona	Lote		Descripción	
Sureste	9	Lugar ocupado	Nombre	Precio Ofertado
		1er lugar	INVERSIONES ZWAZILAND	21,892,105.85
		2do lugar	ZAGUL AQUIRREURRETA	29,351,579.40
		3er lugar	ROGELIO ANTONIO UREÑA PAREDES	31,009,324.75
		4to lugar	EMPRESAS INTEGRADAS	31,418,027.22
		5to lugar	INVERSIONES SANCHEZ MERCEDES	32,558,969.04
		6to lugar	INVERSIONES MALAGUETA	32,747,585.63

/UR.10.2012

		7mo lugar	OCEAN BEEF	13,127,925.88
Zona	Lote		Descripción	
Sureste	10	Lugar ocupado	Nombre	Precio Ofertado
		1er lugar	INVERSIONES ZWAZILAND	21,025,317.49
		2do lugar	DISTRIBUIDORA FININA	23,874,870.91
		3er lugar	ROGELIO ANTONIO UREÑA PAREDES	29,337,847.14
		4to lugar	EMPRESAS INTEGRADAS	30,254,720.65
		5to lugar	ZAGLUL AQUIRREURRETA	30,623,902.97
		6to lugar	INVERSIONES SANCHEZ MERCEDES	31,357,025.44
		7mo lugar	INVERSIONES MALAGUETA	31,416,626.84
		8vo lugar	OCEAN BEEF	4,716,382.70
Zona	Lote		Descripción	
Sureste	11	Lugar ocupado	Nombre	Precio Ofertado
		1er lugar	INVERSIONES ZWAZILAND	11,685,865.24
		2do lugar	DISTRIBUIDORA FININA	14,114,311.76
		3er lugar	ROGELIO ANTONIO UREÑA PAREDES	15,732,351.75
		4to lugar	EMPRESAS INTEGRADAS	16,639,774.11
		5to lugar	OCEAN BEEF	16,855,617.06
		6to lugar	INVERSIONES SANCHEZ MERCEDES	16,856,713.22
		7mo lugar	INVERSIONES MALAGUETA	16,974,161.43

Zona	Lote		Descripción	
Sureste	12	Lugar ocupado	Nombre	Precio Ofertado
		1er lugar	INVERSIONES ZWAZILAND	30,710,124.62
		2do lugar	GETRANT DEL CARIBE	35,082,890.04
		3er lugar	DISTRIBUIDORA FININA	35,136,059.88
		4to lugar	CIAPRINO	37,142,785.63
		5to lugar	OCEAN BEEF	38,772,492.00
		6to lugar	INVERSIONES MALAGUETA	39,025,986.39
		7mo lugar	EMPRESAS INTEGRADAS	42,801,348.94
		8vo lugar	DISTRIBUIDORA ROPi	47,482,656.04
Zona	Lote		Descripción	
Sureste	13	Lugar ocupado	Nombre	Precio Ofertado
		1er lugar	INVERSIONES ZWAZILAND	8,679,417.18
		2do lugar	PANOCHA	8,876,496.68
		3er lugar	DISTRIBUIDORA FININA	9,036,027.79
		4to lugar	CIAPRINO	10,234,598.61
		5to lugar	INVERSIONES MALAGUETA	10,775,715.34
		6to lugar	OCEAN BEEF	7,730,232.17
Zona	Lote		Descripción	
Suroeste	14	Lugar ocupado	Nombre	Precio Ofertado
		1er lugar	GETRANT DEL CARIBE	38,881,697.92
		2do lugar	SUPERMERCADO LAS ISSAS	43,792,411.52
		3er lugar	OCEAN BEEF	47,772,481.35

/UR.10.2012

		4to lugar	COMERCIAL ZACARIAS	50,129,801.54	52,098,071.67	52,134,708.73	Zona	Lote	15	Lugar ocupado	Nombre	Precio Ofertado	1er lugar	PANOKHA	26,073,791.20	27,255,197.15	28,980,556.72	3er lugar	SUPERMERCADO LAS ISSAS	28,980,556.72	4to lugar	COMERCIAL ZACARIAS	31,348,332.84	Zona	Lote	16	Lugar ocupado	Nombre	Precio Ofertado	1er lugar	PANOKHA	26,518,288.68	26,676,515.72	27,332,891.76	3er lugar	SUPERMERCADO LAS ISSAS	28,899,076.96	4to lugar	SUPERMERCADO LAS ISSAS		Zona	Lote	17	Lugar ocupado	Nombre	Precio Ofertado	1er lugar	SDM GROUP	19,009,246.62	19,420,845.60	2do lugar	SUPERMERCADO LAS ISSAS		3er lugar	MARISOL ANGELA MELO	15,625,005.62
--	--	-----------	--------------------	---------------	---------------	---------------	------	------	----	---------------	--------	-----------------	-----------	---------	---------------	---------------	---------------	-----------	------------------------	---------------	-----------	--------------------	---------------	------	------	----	---------------	--------	-----------------	-----------	---------	---------------	---------------	---------------	-----------	------------------------	---------------	-----------	------------------------	--	------	------	----	---------------	--------	-----------------	-----------	-----------	---------------	---------------	-----------	------------------------	--	-----------	---------------------	---------------

